



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO # 210

I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 22 y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la



vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2023.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Fresnillo, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha 23 de abril de 2024 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 26 de abril de 2024.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante



oficio PL-02-01-5819/2024 de fecha 22 de octubre de 2024.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE FRESNILLO
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos	93,944,760	0	93,944,760	108,976,074	108,976,074	15,031,314
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	97,166,654	0	97,166,654	92,414,208	92,414,208	-4,752,446
Productos	1,174,180	0	1,174,180	5,899,996	5,899,996	4,725,816
Aprovechamientos	5,937,243	0	5,937,243	11,114,070	11,114,070	5,176,827
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	766,365,447	0	766,365,447	931,505,308	931,505,308	165,139,861
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	964,588,284	0	964,588,284	1,149,909,655	1,149,909,655	185,321,371
Ingresos excedentes						185,321,371

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	964,588,284	0	964,588,284	1,149,909,655	1,149,909,655	185,321,371
Impuestos	93,944,760	0	93,944,760	108,976,074	108,976,074	15,031,314
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	97,166,654	0	97,166,654	92,414,208	92,414,208	-4,752,446
Productos	1,174,180	0	1,174,180	5,899,996	5,899,996	4,725,816
Aprovechamientos	5,937,243	0	5,937,243	11,114,070	11,114,070	5,176,827
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	766,365,447	0	766,365,447	931,505,308	931,505,308	165,139,861
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	964,588,284	0	964,588,284	1,149,909,655	1,149,909,655	185,321,371
Ingresos excedentes						185,321,371

DRA. RITA DEL ROCÍO QUIONES DE LUNA
PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. ARGELIA JETZRAH ARAGÓN GALVÁN
SINDICA MUNICIPAL

LC y MA SILVIA E. HERNÁNDEZ MARQUEZ
TESORERA MUNICIPAL



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE FRESNILLO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Sin Ramo/Dependencia	964,688,284	269,339,010	1,233,927,293	1,206,671,823	1,173,602,642	27,365,671
PRESIDENCIA-DESPACHO	20,329,844	32,135,814	51,465,658	61,405,198	54,166,924	400
SINDICATURA	2,642,448	12,578,177	15,220,625	15,220,625	15,216,591	0
JURIDICO	161,400	-111,867	49,533	49,533	46,203	0
CABILDO	10,660,017	-172,640	10,487,377	10,487,377	10,487,377	0
SECRETARIA DE GOBERNO MUNICIPAL	2,770,063	-145,952	2,624,111	2,624,111	2,530,303	0
ARCHIVO HISTORICO	60,000	-42,171	17,829	17,829	17,829	0
CRONISTA	300,000	-300,000	0	0	0	0
COMUNICACIÓN SOCIAL	7,164,066	-1,070,597	6,093,471	6,093,471	5,070,586	0
COORDINACION DE BIBLIOTECAS	534,131	-323,751	210,381	210,381	210,381	0
JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO	24,000	-24,000	0	0	0	0
CONTROL VEHICULAR	3,089,200	-2,671,410	417,781	417,781	410,613	0
TESORERIA	113,586,181	3,079,847	116,666,028	116,666,028	107,634,691	0
CATASTRO	110,000	8,270	118,270	118,270	110,658	0
REGISTRO CIVIL	215,000	-91,500	123,500	123,500	123,500	0
PLAZAS Y MERCADOS	330,082	-98,075	261,407	261,407	245,495	0
ALCOHOLES	152,000	13,712	165,712	165,712	160,487	0
RECURSOS HUMANOS	391,748,367	-123,404,225	268,254,142	268,254,139	268,251,061	3
DIRECCION DE ADMINISTRACION	23,638,551	-13,792,182	9,846,370	9,846,370	9,302,289	0
CONTROL DE COMBUSTIBLE	2,158,989	332,119	2,491,108	2,491,108	2,341,751	0
DESARROLLO ECONOMICO	2,857,075	-2,683,838	173,237	173,237	166,508	0
DESARROLLO AGROPECUARIO	3,051,000	-3,047,886	3,114	3,114	3,114	0
DESARROLLO SOCIAL	152,516,887	15,851,618	168,368,505	153,528,158	151,309,131	14,840,348
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	133,066,550	277,254,855	410,321,405	401,344,811	393,100,421	8,976,594
SANIDAD	508,742	-286,632	222,110	222,110	194,165	0
CONTRALORIA MUNICIPAL	308,000	-46,385	261,615	261,615	243,306	0
SEGURIDAD PUBLICA	48,815,302	15,713,444	64,528,746	60,990,486	59,544,057	3,538,259
JUEZ COMUNITARIO	51,132	-9,292	41,840	41,840	37,737	0
DF MUNICIPAL	7,924,317	20,561,093	28,486,009	28,486,002	28,231,247	7
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	58,500	-36,748	21,752	21,752	21,312	0
PATRONATO DE LA FERIA	20,000,000	27,439,288	47,439,288	47,439,288	47,439,288	0
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LAS MUJERES DE FRESNILLO	266,000	-66,493	169,507	169,507	169,507	0
INSTITUTO MUNICIPAL DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	183,000	-183,000	0	0	0	0
ATENCION AL MIGRANTE	150,000	-150,000	0	0	0	0
INSTITUTO MUNICIPAL FRESNILLENSE PARA LA CULTURA	3,573,600	14,031,628	17,605,128	17,605,128	15,110,028	0
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	690,000	20,701	710,701	710,701	648,827	0
INSTITUTO DE LA JUVENTUD FRESNILLENSE	505,000	-422,499	172,501	172,501	172,501	0
OFICINA DE ENLACE ANTE LA S.R.E.	1,298,836	-410,305	888,532	888,532	884,094	0
Total del Gasto	964,688,284	269,339,010	1,233,927,293	1,206,671,823	1,173,602,642	27,365,671

DRA. RITA DEL ROCÍO QUINONES DE LUNA
PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. ARGELIA JETZRAH ARAGÓN GALVÁN
SINDICA MUNICIPAL

LC y MA SILVIA E. HERNANDEZ MARQUEZ
TESORERA MUNICIPAL



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE FRESNILLO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones/ Reducciones 2	Egresos Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Servicios Personales	427,983,884	-14,902,283	412,971,611	412,971,553	412,971,553	58
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	236,678,321	-61,660,309	165,328,012	165,328,012	165,328,012	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	76,434,246	76,434,246	76,434,244	76,434,244	2
Remuneraciones Adicionales y Especiales	62,701,639	-861,719	61,840,199	61,846,798	61,846,798	23
Seguridad Social	74,097,624	914,841	74,702,565	74,702,565	74,702,565	17
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	38,024,197	0	38,408,855	38,408,836	38,408,836	0
Pensiones	10,272,214	0	12,248,114	12,248,098	12,248,098	16
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	69,131,684	-2,570,544	66,561,140	66,560,889	66,560,889	460
Materiales y Suministros	8,429,268	3,881,088	12,310,356	12,310,354	10,412,400	0
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	5,000,200	1,370,423	6,370,623	6,370,623	6,077,561	0
Alimentos y Menajes	0	0	0	0	0	0
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	21,903,098	-8,764,562	13,148,546	13,148,546	10,563,081	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2,100,000	-958,959	1,244,041	1,244,041	1,127,290	460
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	25,490,843	-4,268,443	29,759,386	29,759,927	28,105,828	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	3,122,319	-2,509,515	612,804	612,804	356,627	0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0	175,160	175,160	175,160	175,160	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	3,095,898	-149,831	2,946,225	2,946,225	2,672,574	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	135,457,603	43,048,097	178,505,699	178,505,699	168,476,851	0
Servicios Generales	81,038,764	-10,487,817	41,471,937	41,471,937	40,214,705	0
Servicios Básicos	8,005,636	1,688,905	9,757,901	9,757,901	8,695,169	0
Servicios de Arrendamiento	2,605,700	1,620,089	4,225,696	4,225,696	4,034,621	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	340,512	1,100,205	1,440,807	1,440,807	1,440,807	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	3,817,895	-1,636,171	2,286,724	2,286,724	2,173,204	0
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	4,650,000	779,965	7,329,965	7,329,965	6,829,428	0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	950,000	721,189	1,671,189	1,671,189	1,491,069	0
Servicios de Traslado y Viajes	32,786,000	44,310,672	77,105,672	77,105,672	76,783,563	0
Servicios Oficiales	28,366,005	4,823,013	33,212,918	33,212,918	28,633,374	0
Otros Servicios Generales	55,538,973	4,880,338	60,219,311	58,681,056	49,420,543	3,538,255
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	18,370,000	-13,614,218	4,555,781	1,017,528	1,017,528	3,538,255
Transferencias al Resto del Sector Público	5,000,000	1,228,506	6,228,506	6,228,506	6,228,506	0
Subsidios y Subvenciones	10,816,773	16,110,743	26,932,516	26,932,516	10,672,003	0
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	20,000,000	0	20,760,000	20,760,000	20,760,000	0
Transferencias al Exterior	1,393,200	759,000	1,752,508	1,752,508	1,752,508	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	13,411,108	19,989,893	33,380,002	33,380,002	32,994,490	0
Mobiliario y Equipo de Administración	3,381,108	-1,855,653	1,525,455	1,525,455	1,371,133	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	44,775	44,775	44,775	44,775	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	16,214	16,214	13,568,022	13,568,022	13,568,022	0
Equipo e Instrumental de Transporte	10,000,000	3,568,022	2,993,384	2,993,384	2,979,976	0
Vehículos y Equipo de Seguridad	0	2,993,384	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0	0
Activos Biológicos	0	16,033,080	16,033,080	16,033,080	16,033,080	0
Bienes Inmuebles	30,000	222,324,269	485,635,988	441,819,099	435,595,340	23,616,698
Activos Intangibles	243,311,719	221,461,532	464,793,251	440,676,353	434,762,603	23,616,698
Inversión Pública	243,311,719	842,737	464,793,251	440,676,353	434,762,603	0
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	0	842,737	842,737	842,737	842,737	0
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisionales	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	19,773,303	-3,116,761	16,656,542	16,653,542	16,653,542	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0
Adjudas de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adelantos)	19,773,303	0	16,653,542	16,653,542	16,653,542	0
Total del Gasto	964,586,284	269,339,010	1,233,927,293	1,206,571,823	1,173,602,642	27,355,671

DRA. RITA DEL ROSO GUIONES DE LUÑA
PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. ARGELIA JETZRAH ARAJÓN GALVÁN
SINDICA MUNICIPAL

LC Y MASILVA E. HERNÁNDEZ MARQUEZ
TESORERA MUNICIPAL



ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

a) Alcance de revisión de Ingresos:

RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
IMPUESTOS	\$108,976,073.67	\$108,976,073.67	100.00%
DERECHOS	\$92,414,207.62	\$92,414,207.62	100.00%
PRODUCTOS	\$5,899,995.54	\$5,899,995.54	100.00%
APROVECHAMIENTOS	\$11,114,070.10	\$11,114,070.10	100.00%
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$0.00	\$0.00	
PARTICIPACIONES	\$931,505,307.73	\$931,505,307.73	100.00%
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	\$7,202,919.35	\$7,202,919.35	
TOTAL	\$1,157,112,574.01	\$1,157,112,574.01	100.00%

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA	NUMERO DE CUENTA	IMPORTES EROGADOS	IMPORTE REVISADO	% PORCENTAJE
PARTICIPACIONES 2022	118018014	\$22,315,265.06	\$21,205,346.71	95.03%



H. INGRESOS PROPIOS DEL ESTADO

NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA	NUMERO DE CUENTA	IMPORTES EROGADOS	IMPORTE REVISADO	% PORCENTAJE
INGRESOS PROPIOS 2022	118017875	\$2,957,049.98	\$2,957,049.98	100.00%
DIF. MUNICIPAL	118306575	\$1,629,638.06	\$1,629,638.06	100.00%
INGRESOS PROPIOS 2023	119596887	\$195,330,781.68	\$171,245,932.61	87.67%
FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2023	120292427	\$17,886,175.06	\$17,886,175.06	100.00%
FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA PAVIMENTACIÓN BLVD. SAN JOSÉ	120315486	\$8,777,691.32	\$8,777,691.32	100.00%
FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA PAVIMENTACIÓN CALLE MOCTEZUMA	120315575	\$7,767,175.62	\$7,767,175.62	100.00%
FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA PAVIMENTACIÓN LOCALIDAD PLATEROS	120315362	\$7,003,647.03	\$7,003,647.03	100.00%
PROFIMMEZ 2023	120568155	\$100,006.08	\$100,006.08	100.00%
FIPP 2023 PAVIMENTO CALLE NARCISO MENDOZA COMUNIDAD OJUELOS	120760145	\$2,474,946.39	\$2,474,946.39	100.00%
FIPP 2023 PAVIMENTO CALLE VICENTE GUERRERO COMUNIDAD SAN PABLO	120760218	\$2,298,222.02	\$2,298,222.02	100.00%
FIPP 2023 PAVIMENTO CALLE VICENTE GUERRERO Y FRANCISCO VILLA COMUNIDAD LAS MERCEDES	120760293	\$2,656,994.11	\$2,656,994.11	100.00%
FIPP 2023 PAVIMENTO CALLE FRANCISCO VILLA COMUNIDAD LAS MERCEDES	120760315	\$2,506,132.42	\$2,506,132.42	100.00%
FIPP 2023 PAVIMENTO CALLE PRINCIPAL Y 20 DE NOVIEMBRE COM. PUEBLA DEL PALMAR	120760358	\$3,412,428.23	\$3,412,428.23	100.00%
FIPP 2023 PAVIMENTO CALLE COLÓN, JARDÍN Y SANTO NIÑO COM. PUEBLA DEL PALMAR	120760374	\$3,618,665.67	\$3,618,665.67	100.00%
FIPP 2023 PAVIMENTO CALLE INDEPENDENCIA COMUNIDAD CHICHIMEQUILLAS	120760390	\$2,275,951.45	\$2,275,951.45	100.00%
FIPP 2023 PAVIMENTO CALLE VICENTE GUERRERO COMUNIDAD 6 DE ENERO	120760404	\$667,331.52	\$667,331.52	100.00%
FIPP 2023 PAVIMENTO CALLE INDEPENDENCIA COLONIA BELEÑA	120779326	\$2,028,587.51	\$2,028,587.51	100.00%
FIPP 2023 PAVIMENTO CALLE MOCTEZUMA COLONIA BARRIO ALTO	120779393	\$1,486,869.77	\$1,486,869.77	100.00%
CONSTRUCCIÓN DE DOMO LIENZO CHARRO RANCHO GRANDE	120871036	\$1,632,386.20	\$1,632,386.20	100.00%
TOTAL		\$288,825,945.18	\$263,631,177.76	91.27%



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	RECURSOS INVERTIDOS POR EL MUNICIPIO EN LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS	\$120,182,351.10	\$120,182,351.10	\$27,997,361.03	23.30%
TOTAL	\$120,182,351.10	\$120,182,351.10	\$27,997,361.03	23.30%

Fuente: Informes del mes de diciembre del año 2023 y a la fecha de revisión documental, propuestas de inversión autorizadas por el ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas.

Nota: Para determinar el alcance de la revisión que lleva a cabo la Dirección de Auditoría a Obra Pública, únicamente se consideran los recursos del Programa Municipal de Obras invertidos en la ejecución de obra pública; lo anterior conocido como resultado del análisis a la información presentada por la entidad fiscalizada.

Cabe señalar, que parte de los recursos invertidos por el Municipio en la ejecución de obra pública, corresponden a Participaciones Federales, las cuales fueron seleccionadas por la Auditoría Superior de la Federación para su revisión, por lo que las obras ejecutadas con los mismos, no se encuentran incluidas en el presente informe.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	SALDO AL 31- DIC-22	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2023		ENDEUDAMIENT O /DESENDEUDAM IENTO NETO	SALDO AL 31-DIC-23
		DISPOSICIÓN abonos	AMORTIZACIÓN		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$94,113,002.72	\$1,262,310,216.9 7	\$1,275,953,809.9 6	-\$13,643,592.99	\$80,469,409.73



CONCEPTO	SALDO AL 31-DIC-22	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2023		ENDEUDAMIENTO O /DESENDEUDAM	SALDO AL 31-DIC-23
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$45,000,000.00	\$0.00	\$45,000,000.00	\$45,000,000.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$954,109.90	\$140,001.54	\$96,496.87	\$43,504.67	\$997,613.57
TOTAL	\$95,067,112.62	\$1,307,450,218.51	\$1,276,050,306.83	\$31,399,911.68	\$126,467,023.30

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo Empleado por	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$300,124.68	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$300,124.68.	
Número habitantes empleado de por	(Número de habitantes/Número de Empleados)	174.81	En promedio cada empleado del municipio atiende a 174.81 habitantes.	
Tendencias Nómina en	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	-3.23%	El gasto en nómina del ejercicio 2023 asciende a \$412,971,553.48, representando un 3.23% de disminución con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$426,739,163.97.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	62.76%	El Gasto en Nómina del ente representa un 62.76% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	33.06%	El saldo de los pasivos aumentó en un 33.06%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo} - \text{Deuda Pública})) * 100$	4.41%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 4.41% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	7.35%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.68	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.68 de activo	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) * 100$	16.69%	Los deudores diversos representan un 16.69% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	0.64%	El saldo de los deudores aumentó un 0.64% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios}/\text{Ingresos Corrientes}) * 100$	31.51%	Los ingresos propios del municipio representan un 31.51% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 68.49% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación}/\text{Ingreso Corriente}) * 100$	94.94%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	16.00%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
a lo Presupuestado			municipio tuvo una recaudación Mayor en un 16.00% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados})-1)*100$	19.21%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación mayor en un 19.21% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados})-1)*100$	-2.22%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 2.22% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente})*100$	3.77%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 3.77% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales})*100$	36.62%	El municipio invirtió en obra pública un 36.62% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	\$-56,637,847.57	Los Egresos Devengados fueron por \$1,206,547,502.23, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$1,149,909,654.66, lo que representa un Déficit por \$-56,637,847.57, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

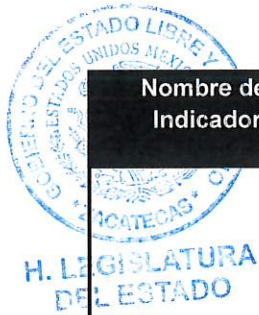
Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	34.23%	El 34.23% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 2000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	5.52%	El 5.52% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 3000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	14.79%	El 14.79% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 4000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	4.70%	El 4.70% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 5000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	2.77%	El 2.77% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	36.62%	El 36.62% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
Proporción del Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 9000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	1.38%	El 1.38% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	69.15%	El monto asignado del FISM por \$151,033,937.00 representa el 69.15% de los ingresos propios municipales por \$218,404,346.93.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	34.18%	El monto asignado del FISM por \$151,033,937.00, representa el 34.18% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$441,819,089.58.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	97.19%	El monto asignado del FORTAMUN por \$212,265,491.00 representa el 97.19% de los ingresos propios municipales por \$218,404,346.93.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	59.58%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$126,467,023.30, que representa el 59.58% del monto total asignado al FORTAMUN por \$212,265,491.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	84.85%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue por \$906,440,242.86, que representa el 84.85% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$1,068,317,622.79.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado)*100	0.14%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022, la suma de acciones	



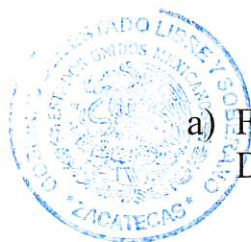
Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$1,493,083.09, que representa el 0.14% respecto del total del egreso devengado (\$1,068,317,622.79).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	3	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022 se determinaron 3 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	93.44%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 93.44%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%"
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	84.17%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 84.17%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	83.89%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 83.89%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2023, Informe Individual 2022 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

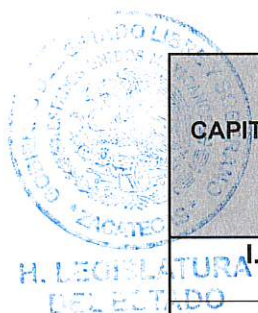


a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto al 31 diciembre del 2022 (% ejercido del monto asignado)	97.15%	Del monto asignado del FISM por \$151,033,937.00 se ejerció el 97.15% al 31 de diciembre del ejercicio 2023.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares. (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	45.03%	La inversión aplicada en pavimentos y obras similares al 31 de diciembre del 2023, fue por un importe de \$66,084,488.92, que representa el 45.03% del monto total ejercido del FISM.
II.2	Concentración de la inversión en la cabecera municipal. (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	46.82%	La inversión aplicada a la cabecera municipal al 31 de diciembre del 2023, fue por un importe de \$68,702,391.29, que representa el 46.82% del monto total ejercido del FISM.

FUENTE: Informes de Avance Físico Financiero al 31 de diciembre de 2023 del municipio de Fresnillo, Zacatecas. Información de Auditoría proporcionada por el Municipio.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	13.16%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$212,265,491.00 al 31 de diciembre de 2023, se destinó el 13.16% de los recursos para el pago de obligaciones financieras.
I.2	Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	21.49%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$212,265,491.00 al 31 de diciembre de 2023, se destinó el 21.49% de los recursos para el rubro de Seguridad Pública.
I.3	Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	45.75%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$212,265,491.00 al 31 de diciembre de 2023, se destinó el 45.75% de los recursos para el rubro de obra Pública.
I.4	Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	6.32%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$212,265,491.00 al 31 de diciembre de 2023, se destinó el 6.32% de los recursos para otros rubros.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2022. (% ejercido del monto asignado).	86.72%	Del monto asignado al FORTAMUN por \$212,265,491.00 se ejerció el 86.72% al 31 de diciembre del ejercicio en revisión.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras. (%)	13.16%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre del 2023, se destinó el 13.16% al pago de pasivos.
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%).	N/A	El Municipio no proporcionó información respecto a este indicador.



FUENTE: Informes de Avance Físico Financiero al 31 de diciembre de 2023 del municipio de Fresnillo, Zacatecas.
Información de Auditoría proporcionada por el Municipio.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

c) Resumen de Indicadores

Concepto	Valor del Indicador %
	PMO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS	
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 19 de junio de 2024 (% ejercido del monto asignado).	100.0
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	82.1
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	72.7
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	59.0
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	27.3
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	60.4
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	39.6
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL	
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	100.0

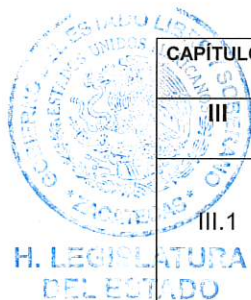
Fuente: Informe de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2023 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras (PMO); Información proporcionada por el municipio de Fresnillo, Zacatecas.

PMO.- Programa Municipal de Obras



d) Servicios Públicos

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 19 de junio de 2024 (%ejercido del monto asignado)	100.0	Con relación al monto aprobado de \$210,337,358.35 para la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 100.0% a la fecha de revisión 19 de junio de 2024
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	82.1	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 19 de junio de 2024 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 82.1% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	72.7	El 72.7% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión de 19 de junio de 2024 cumplieron con el avance físico programado.
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	59.0	Se observó que a la fecha de revisión 19 de junio de 2024 el 72.7% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico, involucrando un monto de \$20,141,161.99 que representa el 59.0% de la inversión programada para dicha muestra.
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	27.3	A la fecha de revisión 19 de junio de 2024 el 27.3% de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente.
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	60.4	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$210,337,358.35 a la fecha de revisión 19 de junio de 2024 se aplicó el 60.4% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	39.6	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$210,337,358.35 a la fecha de revisión 19 de junio de 2024 se aplicó el 39.6% en las comunidades.



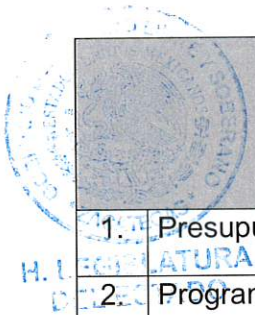
CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	100.0	El 100.0% de las obras por contrato de la muestra de auditoría a la fecha de revisión 19 de junio de 2024 cumplieron con su acta de entrega recepción.

Fuente: Informe de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2023 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras (PMO); Información proporcionada por el municipio de Fresnillo, Zacatecas.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2023.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Fresnillo, Zacatecas**.



Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.75
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.03
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.38
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.41
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.33
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	7.90

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el Municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1494/2025

de fecha 24 de abril de 2025, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN	
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES	ACCIONES SUBSISTENTES



		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	9	4	5	3	IEI
				2	PRA
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	13	1	12	12	PRA
				1	REC
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	9	N/A	9	9	REC
SEP	4	N/A	4	4	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	35	5	30	31	

NOTA: Se incluye la acción a promover **OP-23/13-014 Promoción de Responsabilidad Administrativa** derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, las cuales se describen a continuación: OP-23/13-011 Pliego de Observaciones; OP-23/13-003, OP-23/13-004, OP-23/13-006, OP-23/13-007, OP-23/13-012 y OP-23/13-013 Promociones de Responsabilidades Administrativas, y OP-23/13-005, OP-23/13-009 y OP-23/13-010 Recomendaciones, tal como lo establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental,



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que



realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE TRES (03) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$4,840,645.29 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 29 /100 M.N.).**

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2023 del Municipio de Fresnillo, Zac.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Fresnillo, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del



proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE TRES (03) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$4,840,645.29 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 29/100 M.N.).**

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no



considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTA

DIP. KARLA ESMERALDA RIVERA RODRÍGUEZ

PRIMERA SECRETARIA

DIP. IMELDA MAURICIO ESPARZA



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. RENATA LIBERTAD ÁVILA VALADEZ